



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 731
LICENCIA MEDICA FUNCIONARIOS
QUILLON, 23 FEB 2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica recepcionada de funcionario Municipal de Planta Don JORGE ROSALES CEBALLOS,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.-Decreto Alcaldicio N°536 de fecha 09.02.2017 que designa a Don Néstor Cid Pedreros como secretario subrogante por el periodo que indica,
- 6.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30/11/2016 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

RECONÓCESE 20 DÍAS de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario **JORGE ROSALES CEBALLOS**, PERSONAL DE PLANTA, Grado 16 E.M.S., a contar del día **21 de Febrero 2017 hasta el día 12 de Marzo de Febrero 2017.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NÉSTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPA